



EL NUEVO SISTEMA IMPARTE JUSTICIA EN MENOS TIEMPO Y DE CARA A LOS CIUDADANOS

MEXICALI B.C.A LUNES 16 DE AGOSTO DE 2010.- Existe una diferencia entre el sistema tradicional y el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) ya que en el procedimiento ordinario una persona acusada hubiera sido procesada en más de un año y hubiese estado privado de la libertad sin haber sido declarado culpable de los hechos, esto con el nuevo sistema se realizará en 49 horas, informó el Secretario General de Gobierno, Cuauhtémoc Cardona Benavides.

Dijo que ayer se llevó a cabo una audiencia pública histórica tomando en cuenta que se consumó el primer procedimiento abreviado dentro de la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, este hecho relevante enmarca el concepto de la impartición de justicia en el menor tiempo posible y de cara a los ciudadanos, toda vez que en la misma audiencia el imputado colaborado para ser juzgado al aceptar los hechos su participación y ser juzgado en base a los antecedentes de la investigación.

Explicó que en el caso registrado ayer la persona del sexo masculino fue condenada por el delito de robo con violencia con la pena de prisión por el término de un año, y en la misma audiencia obtuvo el beneficio de la sustitución de la pena por trabajo en beneficio de la comunidad.

Consideró muy importante el trabajo que realiza el Gobierno en la supervisión del beneficio de la libertad por servicio a la comunidad y la propia sociedad que convive a su alrededor,

seguimos exhortando a todos los involucrados los policías estatales y municipales para seguir reforzando el trabajo preventivo de investigación y de combate al crimen, en beneficio de los bajacalifornianos.

Por su parte el Procurador del Estado, Rommel Moreno Manjarrez dijo que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) hasta hoy a las 8 de la mañana se han abierto 280 carpetas de investigación en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, de ellas 230 han sido sin detenidos y 50 de ellos son susceptibles de ser llevados a las diferentes modalidades de procesamiento como son acuerdos reparatorios, medidas cautelares anticipadas, apercibimientos, vinculación a proceso y un juicio abreviado.

Informó que también se realizaron un total de 300 orientaciones, servicios y canalizaciones durante los primeros días, de manera paralela la PGJE viene trabajando las investigaciones que quedaron pendientes en el viejo Sistema de Justicia.

Dentro de los posibles delitos denunciados que fueron canalizados a las nuevas Unidades de Investigación para su indagatoria se encuentran el robo calificado, robo a casa habitación y robo de vehículo con violencia y en el área de Justicia Alternativa fueron canalizados casos por amenazas, lesiones, fraude, allanamiento de morada y casos de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

En la rueda de prensa estuvieron presentes; el Director de Seguridad Pública de Mexicali, Alonso Ulises Méndez; el Representante del Secretario de SSPE, Felipe Méndez Betancourt; el Secretario General de Gobierno, Cuauhtémoc Cardona Benavides; la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, María Esther Rentería y el Procurador del Estado, Rommel Moreno Manjarrez.